



*Decanato*

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 421-2018-CFCC**  
**Bellavista, octubre 26, 2018.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 016-CT-2018-05/FCC de fecha 05 de octubre del 2018, del Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2018-05, solicitando la modificación del Cronograma de Actividades al proponer el cambio del docente Mg. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva por el Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez al dictado del Módulo 03 – Desarrollo de Tesis III.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la Directiva Nº 010-2013-R “Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao”, que contempla en el numeral 9.1 del Capítulo IX, la propuesta de los asesores de cada bachiller, hecha por el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 291-2018-CFCC del 1 de agosto del 2018 se aprobó el Cronograma de Actividades del Ciclo de Tesis 2018-05; así como los docentes encargados del desarrollo de los Módulos, siendo uno de ellos, el docente Mg. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva, encargado del Módulo 3 – Desarrollo de Tesis III, quien por motivos de personales no podrá cumplir con el dictado del indicado curso;

Que, es necesario designar un docente reemplazante con la finalidad de no perjudicar a los participantes del Ciclo de Titulación, mediante el documento del visto, se propone al Dr. Raúl Walter Caballero Montañez;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1º **MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 291-2018-CFCC de fecha 1/08/2018 SÓLO EN EL EXTREMO DE LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE DEL MÓDULO 03 DEL CICLO DE TESIS 2018-05:**
  - ✓ Dice: **Mg. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA**
  - ✓ Debe decir : **Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**
- 2º **ESTABLECER que el docente responsable del desarrollo del Módulo 3 – Desarrollo de Tesis III, cumplirá con el calendario de fechas programadas, así como todo lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, así como lo normado por la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao vigente.**
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Personal, Oficina General de Administración, Instituto de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Backus*

